



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de mayo de 2014  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7171ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de mayo de 2014, en relación con el examen del tema titulado “Región de África Central”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el deterioro de la situación de seguridad en partes de África Central dentro de la esfera de competencia de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en particular por la crisis en la República Centroafricana y sus consecuencias cada vez mayores en la región, y por la amenaza del terrorismo, incluida la ampliación de las actividades terroristas de Boko Haram a los países de la subregión. El Consejo también expresa su constante preocupación por la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, el comercio ilegal con especies de vida silvestre y la delincuencia organizada transnacional.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje al Representante Especial saliente del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abou Moussa, del Chad, por su liderazgo en apoyo de la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos en la región de África Central y por los importantes logros conseguidos por la UNOCA durante su mandato, y acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Abdoulaye Bathily del Senegal como nuevo Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA.

El Consejo de Seguridad reitera su enérgica condena de los atroces ataques, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y sus violaciones del derecho internacional humanitario y abusos de los derechos humanos, entre los que figuran el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, el asesinato y la mutilación, la violación, la esclavitud sexual y otros actos de violencia sexual, y los secuestros. El Consejo exige que se ponga fin de inmediato a todos los ataques del LRA e insta al LRA a que libere a todas las personas secuestradas y a que deponga las armas y se desmovilice. El Consejo acoge con beneplácito los progresos realizados en el empeño por poner fin a los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por el LRA en África Central y reitera su determinación de mantener la dinámica actual hasta acabar de forma permanente con la amenaza que supone el LRA.



El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las gestiones diplomáticas hechas por el Representante Especial saliente del Secretario General, Sr. Abou Moussa, y el Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor, Sr. Francisco Madeira, para fortalecer la cooperación regional y facilitar la continuación de las operaciones del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana en la región. El Consejo insta a la UNOCA, en su función de coordinación, así como a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a que intensifiquen su apoyo a la aplicación de la Estrategia Regional de las Naciones Unidas para Hacer Frente a la Amenaza y las Consecuencias de las Actividades del Ejército de Resistencia del Señor (la estrategia de las Naciones Unidas), según proceda y dentro de los límites de sus mandatos y capacidad. El Consejo alienta al Secretario General a que optimice las actividades de la UNOCA a ese respecto, por medios como la utilización de personal y la prestación de apoyo a las actividades contra el LRA.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA y encomia los importantes progresos realizados por el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana. El Consejo señala en particular el anuncio de la muerte a finales de 2013 de Okot Odhiambo, segundo comandante del LRA, que había sido acusado por la Corte Penal Internacional, y la captura en abril de 2014 de Charles Okello, jefe militar de rango medio del LRA. El Consejo acoge con beneplácito la intensificación de las operaciones del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana contra el LRA en los últimos meses, que han aumentado la presión sobre la estructura de mando del LRA y han dado lugar a varias deserciones importantes de sus combatientes y al rescate de mujeres y niños de entre las filas del LRA. El Consejo expresa su preocupación por que el aumento de la inestabilidad en Sudán del Sur pueda vulnerar la seguridad, lo cual podría aprovechar el LRA. El Consejo insta a todos los gobiernos de la región a que cumplan todos los compromisos asumidos en el marco de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA y suministren las provisiones básicas necesarias para sus fuerzas de seguridad. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito las decisiones de la reciente Iniciativa de celebrar reuniones trimestrales, así como una cumbre de sus Estados miembros. El Consejo de Seguridad observa la importancia de que el Equipo de Tareas Regional siga recibiendo apoyo internacional en lo que respecta a sus operaciones, cuestiones logísticas y su cuartel general. A este respecto, el Consejo acoge con beneplácito el constante asesoramiento y apoyo logístico proporcionado por los Estados Unidos, así como los fondos aportados por la Unión Europea. El Consejo subraya la necesidad de que todas las acciones militares contra el LRA se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, según proceda, de que se reduzca al mínimo el riesgo de que la población civil sufra daños en todas las zonas donde se realicen operaciones y de que se tenga en cuenta la presencia de niños en el LRA. El Consejo reitera también su invitación a desplegar asesores de protección de menores en el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad alienta encarecidamente a los Estados vecinos a que cooperen con el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana para poner fin a la amenaza del LRA. El Consejo alienta además a todos los Estados de la región a que tomen medidas para garantizar que el LRA no pueda actuar con impunidad en su territorio. El Consejo toma nota de las declaraciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la UNOCA y el LRA (S/2014/319) según las que se cree que altos mandos del LRA tienen su base en el noreste de la República Centroafricana y de que fuentes fidedignas sugieren que Joseph Kony y altos mandos del LRA han regresado recientemente para buscar cobijo en zonas del enclave de kajia Kingi controladas por el Sudán. El Consejo de Seguridad expresa su constante preocupación por el hecho de que la inestabilidad y el vacío de seguridad en la República Centroafricana sigan afectando negativamente a las operaciones contra el LRA. El Consejo observa además con preocupación los informes sobre ataques del LRA, así como las interacciones entre este y otros grupos armados, en lugares de la República Centroafricana fuera de la zona de operaciones principal del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana. A ese respecto, el Consejo pone de relieve la necesidad de que el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana y la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) se coordinen estrechamente e intercambien información entre sí y con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), en el contexto de sus actividades de protección de los civiles, vigilancia de los derechos humanos y operaciones contra el LRA, según proceda.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas encaminadas a adoptar un enfoque de la situación humanitaria reforzado, amplio y más orientado a la región, que prevea la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia sexual y otras agresiones, e insta a que se sigan logrando avances a este respecto.

El Consejo de Seguridad subraya la responsabilidad primordial de los Estados de la región afectada por el LRA de proteger a los civiles. El Consejo acoge con beneplácito las iniciativas emprendidas por la República Democrática del Congo, la República de Sudán del Sur, Uganda y la República Centroafricana, en coordinación con la Unión Africana, para poner fin a la amenaza que representa el LRA, e insta a esos países, así como a otros países de la región, a que prosigan sus esfuerzos en ese sentido.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en la lucha contra el LRA. El Consejo toma conocimiento de los constantes informes sobre ataques del LRA en la República Democrática del Congo, a pesar de una disminución general de la violencia del LRA en ese país. En ese contexto, el Consejo alienta a que la MONUSCO siga trabajando e intensifique sus actividades, en estrecha colaboración con el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, para luchar contra el LRA, por medios como una capacidad de respuesta mejorada ante las amenazas inminentes contra los civiles, el mayor número y la coordinación de patrullas, el adiestramiento y la creación de capacidad del Ejército de la República Democrática del Congo, el apoyo al Centro Conjunto

de Operaciones de Información y la ejecución del programa de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento para alentar y facilitar nuevas deserciones del LRA.

El Consejo de Seguridad insta a las misiones competentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana en la región, en particular la MONUSCO, la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) y la MINUSCA a que persistan en sus esfuerzos para luchar contra el LRA. El Consejo toma conocimiento también del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) de cooperar y compartir rápidamente información relacionada con la amenaza regional que supone el LRA y el mandato de la MINUSCA de coordinar sus actividades con las actividades del Grupo de Tareas Regional de la Unión Africana relativas al Ejército de Resistencia del Señor, y compartir información pertinente con el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana y organizaciones no gubernamentales que participan en la lucha contra la amenaza del LRA. A este respecto, el Consejo insta a estas misiones a que recopilen e intercambien información sobre los movimientos del LRA con los asociados pertinentes, a fin de intensificar la cooperación transfronteriza, y a que adopten procedimientos operativos estándar, a fin de prever mejor los movimientos del LRA y sus amenazas de ataques inminentes.

El Consejo de Seguridad reitera enérgicamente sus llamamientos a las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) para que sigan colaborando, por medios como las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, para perfeccionar y mantener un análisis operativo común de la capacidad actual y las zonas de operaciones del LRA, así como para investigar las redes logísticas de este y sus posibles fuentes de apoyo militar y financiación ilícita, incluida su presunta participación en la caza furtiva de elefantes y el contrabando ilícito conexas. El Consejo expresa preocupación por el vínculo entre el tráfico ilícito de fauna silvestre y los grupos armados de la subregión, incluido el LRA, y a este respecto acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por la UNOCA para ayudar a la subregión a determinar estrategias de colaboración para combatir ese tráfico.

El Consejo de Seguridad insta a la MONUSCO, la MINUSCA, la UNMISS y demás entidades de las Naciones Unidas presentes en la región afectada por el LRA a que continúen colaborando con las fuerzas regionales, los gobiernos nacionales, los agentes internacionales y las organizaciones no gubernamentales, según proceda, a fin de promover un enfoque común que aliente las deserciones y apoye las actividades de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento en toda la zona afectada por el LRA. El Consejo resalta la importancia de los programas encaminados a apoyar la liberación, el regreso y la reintegración satisfactoria de los menores secuestrados por el LRA, en particular los destinados a fomentar la aceptación de esos menores por sus comunidades. El Consejo celebra la deserción de 19 miembros del LRA, incluidos 9 combatientes, ocurrida en diciembre de 2013, la mayor deserción en más de cinco años.

El Consejo de Seguridad alienta al Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana a que continúe sus operaciones contra todos los grupos del

LRA, y al mismo tiempo colabore con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para ampliar la cobertura geográfica de los centros seguros y el suministro de información a fin de ayudar a los elementos del LRA que demuestren un deseo auténtico de desmovilizarse y deponer las armas, recurriendo a la radio, distribuyendo panfletos y utilizando otros medios.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos realizados por los donantes internacionales para prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por el LRA en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República de Sudán del Sur. El Consejo reafirma su llamamiento a todas las partes para que permitan el acceso seguro y sin obstáculos de las organizaciones humanitarias a la población civil, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad observa que se ha reducido considerablemente el número, la intensidad y la violencia de los ataques, asesinatos y secuestros del LRA, así como el número de personas desplazadas a causa de la amenaza del LRA estimado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) se ha reducido considerablemente, de 420.000 en marzo de 2013 a 160.000 en marzo de 2014. El Consejo alienta a los donantes a que proporcionen más fondos para proyectos de recuperación temprana a fin de ayudar a las comunidades afectadas a restablecer la estabilidad y recuperar sus medios de vida a medida que la amenaza del LRA comience a retroceder. El Consejo solicita que la UNOCA colabore con la Unión Africana, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros expertos internacionales con objeto de elaborar un marco de desarrollo para los esfuerzos internacionales encaminados a promover la estabilización a largo plazo de las zonas afectadas por el LRA en Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, entre otras cosas mediante proyectos de recuperación temprana y programas para reforzar la cohesión de las comunidades.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento en favor de la rápida y plena aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados acerca de la situación de los niños afectados por las actividades del LRA en los conflictos armados. A este respecto, el Consejo alienta a los países afectados por el LRA que aún no lo hayan hecho a que establezcan procedimientos operativos estándar para recibir a los menores del LRA y confiarlos a las entidades civiles de protección de menores.

El Consejo de Seguridad recuerda que todavía no se han ejecutado las órdenes de detención dictadas por la Corte Penal Internacional contra dirigentes del LRA, entre ellos Joseph Kony, acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos homicidios, violaciones, tratos crueles, ataques dirigidos deliberadamente contra la población civil y reclutamiento forzado de niños, y exhorta a todos los Estados a que cooperen con los gobiernos nacionales pertinentes y con la Corte Penal Internacional, de conformidad con sus respectivas obligaciones, a fin de ejecutar esas órdenes y hacer comparecer a los responsables ante la justicia.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que lo mantenga informado de las actividades de la UNOCA, de los progresos logrados en las evaluaciones de la cambiante zona de operaciones y las redes logísticas y de apoyo del LRA, y de los esfuerzos que realizan las misiones presentes en la región y otros organismos competentes de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Regional de las Naciones Unidas, en particular presentando un informe sobre la UNOCA y el LRA antes del 15 de noviembre de 2014.”

---